



SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

ALERTA AL INVERSIONISTA

COMUNICADO PÚBLICO # 11

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante “SMV”), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fortalecer y fomentar las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

Que las empresas:

HANSARD INTERNATIONAL GLOBAL PLC y OXFORD FINANCIAL & INVESTMENT ADVICE, no son, ni han sido, titular de licencia expedida por la SMV por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación, administración o asesoría en valores, instrumentos financieros o Forex en o desde el territorio de la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la SMV al teléfono (507) 501-1700, (507) 506-5226, o (507) 506-5218 o por correo electrónico a investgaciones@supervalores.gob.pa o info@supervalores.gob.pa.

La lista de todas las entidades autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web www.supervalores.gob.pa

31 de marzo de 2026